



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

DEUDA MUNICIPAL CONSOLIDADA Y SU EVOLUCIÓN EN COMPARACIÓN CON EJERCICIOS ANTERIORES

A) OPERACIONES A LARGO PLAZO:

A.1.- PRESTAMO BBVA 974-05000271 PARA EJECUCIÓN ANEXO INVERSIONES

Las características de este préstamo son las siguientes:

FINALIDAD: Ejecución Anexo de Inversiones 2005

IMPORTE: 121.209,91

TIPO DE INTERÉS: 0,18 %

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN: 20 AÑOS

AMORTIZACIÓN: Trimestral

Este préstamo tiene las previsiones las siguientes:

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	NUMERO PRESTAMO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2018	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	PREVISION INTERESES	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
BBVA	ANEXO INVERSIONES 2005	974-05000271	0,18 %	40.965,27 €	96,1 €	5.852,12 €	35.113,15 €	-5.894,39 €

B) OPERACIONES A CORTO PLAZO:

No existe ninguna operación de Tesorería pendiente de reintegro.

C) OPERACIONES PROYECTADAS PARA EL EJERCICIO 2019

No se proyecta para el ejercicio 2018 ninguna operación de crédito, salvo las de tesorería que se pudieran concertar para cubrir los desfases transitorios de liquidez.

D) OPERACIONES CONCERTADAS CON CARGO A LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DE ANTICIPOS REINTEGRABLES DE DIPUTACIÓN

Todas las operaciones recogidas en este apartado son operaciones concertadas con la Diputación de Sevilla con base en diferentes convocatorias del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables para la cancelación de la deuda con la seguridad social, en el caso de los dos fondos del año 2014 y para la financiación de inversiones, en el caso del FEAR 2015 y 2016 Y FEAR 2017 y FEAR 2018



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

Son operaciones garantizadas con los ingresos que el Ayuntamiento tiene delegada su gestión en el OPAEF y no conllevan pago de intereses.

D.1 OPERACIÓN CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2014 (I)

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
DIPUTACION DE SEVILLA	CANCELACIÓN DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	0	245.747,15	40.957,84	204.789,31	40.957,84

D.2 OPERACIÓN CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2014 (II)

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
DIPUTACION DE SEVILLA	CANCELACIÓN DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	0	285.755,23	47.625,82	238.129,41	47.625,82

D.3 OPERACIÓN CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2015

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
DIPUTACION DE SEVILLA	INVERSIONES	0	309.309,53	44.187	265.122,53	44.187

D.4 OPERACIÓN CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2016

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
DIPUTACION DE SEVILLA	INVERSIONES	0	810.000	100.000	700.000,00	100.000



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO

(Sevilla)

D.5 OPERACIÓN CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES 2018

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	TIPO APLICADO APROXIMADO 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2018	AMORTIZACIÓN CAPITAL 2019	CAPITAL PENDIENTE AL 31/12/2019	ANUALIDAD TEORICA
DIPUTACION DE SEVILLA	INVERSIONES	0	1.925.000	192.500,00	1.732.500,00	192.500,00

E) DIFERIMIENTO LIQUIDACIONES NEGATIVAS DE LA PARTICIPACION EN LOS INGRESOS DEL ESTADO AÑOS 2008 Y 2009

A 31 de diciembre hay que considerar el importe de las devoluciones de ingreso diferidas de la PIE de los años 2008 y 2009 pues se incluyen en la Central de Información de Riesgos de las Entidades Locales de oficio por el Ministerio como operación de riesgo financiero. No obstante, de acuerdo con lo previsto en la disposición final trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 estos saldos no computan a la hora de calcular el volumen de capital vivo: “A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado”

ENTIDAD CONCEDENTE	OBJETO	CAPITAL INICIAL	TIPO DE INTERSES	AMORTIZACIÓN AÑO 2018	FECHA FORMALIZACION	FECHA VENCIMIENTO	ANUALIDAD TEORICA
AGE	DIFERIMIENTO LIQ PIE 2008	344.596,57	0	11.351,40 €	01/01/2011	31/12/2031	11.351,41
AGE	DIFERIMIENTO LIQ PIE 2009	588.990,02	0	24.252,48 €	01/01/2012	31/12/2031	24.252,53

El pago de estas devoluciones a la Administración General del Estado se recoge en el presupuesto como un menor ingreso en el concepto 420.00 Participación en los tributos del estado.